



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

10763 *Aprobación provisional Segundo expediente modificación de créditos al Presupuesto 2019 (Exp. E0099 2019 000002)*

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 24 de octubre de 2019, aprobó provisionalmente el “Segundo expediente de modificación de crédito del Presupuesto de 2019 (Expediente E0099 2019 000002)”.

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y del R.D. 500/1990 el expediente estará expuesto al público por un periodo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Maó, 28 de octubre de 2019

El Alcalde,
Héctor Pons Riudavets

